Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 29 NOV. 2017

DECRETO Nº 966 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:
La orden de ingresos municipales Nº 9899, de fecha 10 de febrero de 2017, a nombre de INMOBILIARIA DOMINGA NORTE LIMITADA.; el estampado de "local apto", efectuado por la Dirección de Obras en la solicitud de patente comercial con fecha 22 de febrero de 2016; la solicitud de patente de fecha 20 de octubre de 2015, formulada por Inmobiliaria Dominga Norte Limitada; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa; la fotocopia del contrato cesión de inmueble, celebrado ante Notario con fecha 08 de octubre de 2015, entre don Juan Pablo Mettiffogo Obrador y la empresa Inmobiliaria Dominga Norte Limitada, respecto de la propiedad de calle Cordovez 550, La Serena ;Inicio de Actividades efectuada ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 01 de abril de 2013; fotocopia de la constitución de sociedad de la empresa Inmobiliaria Dominga Norte Limitada, ante notario de fecha 21 de enero de 2013; Fotocopia de poder ante notario de fecha 28 de marzo de 2018, de don Juan Pablo Mettiffogo Obrador, donde indica que su domicilio es calle Cordovez N° 550, La Serena; fotocopia de cédula de identidad de don Juan Pablo Mettiffogo Obrador; la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **OTÓRGUESE** la patente comercial **Rol Nº 217484**, para el ejercicio de la actividad lucrativa o Giro de **INMOBILIARIA** a **INMOBILIARIA DOMINGA NORTE LIMITADA**, rol único tributario Nº 76.259.417-K, la que se realizará en calle Cordovez N° 550 piso N° 2, La Serena.

2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO ALIAGA RAMÍREZ
Director de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

Distribución:
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes

MAR/LMV/MLR/AGZ/mdg.